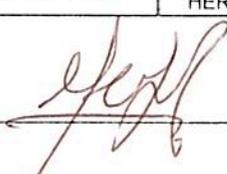
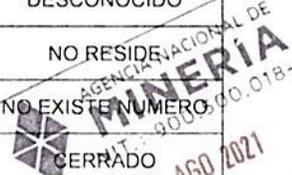


PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2021

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
3/08/2021	20219030728571 ✓	RA327217225CO	MARCO HERNANDEZ	REHUSADO
3/08/2021	20219030728171 ✓	RA327216851CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
5/08/2021	20219030730061 ✓	RA327716177CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030728001 ✓	RA327715548CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030728241 ✓	RA327715707CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030728261 ✓	RA327715724CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030728251 ✓	RA327715715CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030729401 ✓	RA327716367CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
5/08/2021	20219030729451 ✓	RA327716415CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
5/08/2021	20219030729351 ✓	RA327716319CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
5/08/2021	20219030729511 ✓	RA327716472CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
5/08/2021	20219030729151 ✓	RA327716035CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
3/08/2021	20219030727191 ✓	RA327216644CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
5/08/2021	20219030728961 ✓	RA327715857CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030729481 ✓	RA327716441CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030729141 ✓	RA327716027CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
3/08/2021	20219030728111 ✓	RA327216794CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
5/08/2021	20219030730121 ✓	RA327716203CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
3/08/2021	20219030728751 ✓	RA327217021CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
3/08/2021	20219030728131 ✓	RA327216817CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
3/08/2021	20219030727261 ✓	RA327216715CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
3/08/2021	20219030723411 ✓	RA327216539CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
3/08/2021	20219030727201 ✓	RA327216658CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
3/08/2021	20219030728161 ✓	RA327216848CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030729891 ✓	RA327716693CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
5/08/2021	20219030728981 ✓	RA327715865CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
5/08/2021	20219030728301 ✓	RA327715769CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
5/08/2021	20219030729011 ✓	RA327715891CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
5/08/2021	20219030729271 ✓	RA327716146CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
5/08/2021	20219030729691 ✓	RA327716645CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
FECHA DE ELABORACION	12/08/2021	RECIBE:		
OBSERVACIONES				



 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

 TEL: 900.800.018-2

 12 AGO 2021

 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos

 Bogotá, D.C. - Colombia

 Recibido:

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 000 082 917 9 DO 25 G 95 A 95
Atención al Cliente: (57) 11 222 0000 - 01 8000 111 210 - atendimento@cpn.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/País Social: CORPORACION SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Dirección: Calle 151 Sur 100 - Urb. Los Andes
Ciudad: NOBISA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA327217255CO
Envío

Destinatario

Nombre/País Social: JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
Dirección: Carrera 9a 14 46
Ciudad: TUNJA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA327217255CO

Fecha: 29-07-2021 11:59 AM

Destinatario: Doctor
JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
RECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección: Carrera 9a No. 14- 46
Correo: jbayona@mintrabajo.gov.co
Ciudad: Tunja-Boyacá

Asunto: Traslado Informe PARN- No. 480 de 09 de julio de 2021 y Auto PARN No. 1228 de 22 de julio de 2021
Título Minero: 01-085-96

Cordial saludo;

De manera respetuosa, me permito remitir el Informe PARN- No. 480 de 09 de julio de 2021, emitido como resultado de la visita de inspección realizada los días 28 de junio y 02 de julio de 2021, al área del título minero No. 01-085-96, así mismo el Auto PARN No. 1228 de 22 de julio de 2021, en los cuales se ordena:

(..)

2.2.1. SUSPENDER toda actividad minera en las labores denominadas Nivel 2 Derecho y Nivel 2 Izquierdo, hasta tanto se garanticen las condiciones de atmósfera normales de trabajo (inclinado Diamante 1-2), toda vez que, en las mediciones y registros de gases en los frentes de los niveles, en mención, se detectó concentraciones de CO2 por encima del valor límite permisible (% CO2=0,55).

2.2.2. RATIFICAR LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN de labores de explotación en la mina Diamante 3-1, hasta tanto se cumpla con las medidas técnicas del Plan de Sostenimiento en el inclinado principal, tal y como lo establecen los artículos 75, 76, 77, 78, 80 y 83 del decreto 1886 de 2015; toda vez que se evidencia una situación de riesgo inminente, de acuerdo con lo dispuesto en el Auto PARN No 1342 de 15 de julio de 2020. Y **SUSPENDER** las labores de explotación y avance en los niveles 1 Derecho y 2 Derecho, hasta tanto se cumpla con la recuperación de la sección y el mantenimiento del sostenimiento, con las dimensiones y la distancia de separación de los elementos de sostenimiento de acuerdo con el Plan de Sostenimiento.

2.2.3. SUSPENDER de manera inmediata el ingreso de personal bajo tierra a las labores mineras de la Bocamina Diamante 4, ubicada dentro del área del título 01-085-96, sin previa autorización del responsable técnico, para lo cual se debe llevar un registro y control de las condiciones actuales del proyecto minero, disponiendo constantemente de los equipos y recursos necesarios que garanticen la seguridad del personal.

2.2.4. SUSPENDER de manera inmediata toda labor de desarrollo, preparación y explotación (extracción de carbón), de todos los frentes que superen los valores límites permisibles contemplados en el decreto 1886 de 2015, las labores de mantenimiento están condicionadas a la presentación de un plan de mejora que involucre todos los planes, sistemas, acciones, recursos que garanticen la seguridad del personal que labore en el proyecto minero diamante 4.2 en el título 01-085-96.

2.2.5. SUSPENDER de manera inmediata toda labor de desarrollo, preparación, explotación, así como el ingreso del personal al interior de la bocamina Diamante 3-2 sin la autorización de la Autoridad Minera Agencia Nacional de Minería, atendiendo lo dispuesto en el título 1 artículo 4 y parágrafo del decreto 1886 de 2015.

2.2.6. REITERAR LA ORDEN DE SUSPENSIÓN impuesta mediante acta de atención de emergencia N°ESSMN-01-E, de fecha 12 de junio 2021 a causa de accidente mortal el 11 de junio 2021.

"Considerando que existe comunicación entre las minas Diamante 5 y Villa Inés para efectos de ventilación, se suspende toda actividad de desarrollo, preparación, explotación y mantenimiento en la mina Diamante 5, ubicada en las coordenadas N: 1.153.278; E: 1.151.234; Z: 2.498 m.s.n.m., hasta tanto se adelante la investigación de accidente minero ocurrido el 11 de junio de 2021 en aplicación del Artículo 34 del Decreto 1886 de 2015. Para la mina Diamante 5, solo se autorizarán labores de mantenimiento previa presentación de un plan de mantenimiento y demás actividades a realizar y plan ventilación que defina qué sistema o sistemas de ventilación se establecerán teniendo en cuenta la suspensión total y definitiva de la mina Villa Inés (Diamante 5B)".

2.2.7. SUSPENDER de manera inmediata todas las labores de desarrollo, preparación y explotación, así como el ingreso de personal al interior de las Bocaminas que se relacionan a continuación:

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1. BM VILLA INES 1 (operador Publio Vergara) | E: 1151845, N: 1153212, Z: 2495 |
| 2. BM VILLA INES 3 (operador Publio Vergara) | E: 1151847, N: 1153223, Z: 2481 |
| 3. BM La Rosita (operador Publio Vergara) | E: 1158588, N: 1153520, Z: 2415 |
| 4. BM SAN GREGORIO (operador Publio Vergara) | E: 1151885, N: 1153577, Z: 2397 |
| 5. BM VILLA MELIN (Operador Carlos Tibaduiza) | E: 1151920, N: 1153348, Z: 2446 |
| 6. BM NN MELIN (operador Carlos Tibaduiza) | E: 1151914, N: 1153334, Z: 2450 |
| 7. BM VILLA INES (operador Natanael Medina) | E: 1151804, N: 1153228, Z: 2481 |
| 8. BM STA HELENA (operador Idali Hernández) | E: 1151690, N: 1153236, Z: 2491 |
| 9. BM NN (Operador Carlos Tibaduiza) | E: 1151861, N: 1153341, Z: 2454 |
| 10. BM TV NN (Cerca al cause quebrada el Boche) | E: 1151966, N: 1153224, Z: 2431 |

Lo anterior, toda vez que, las Bocaminas relacionadas a la fecha de la inspección no cuentan con título minero, ni licenciamiento ambiental otorgado y en firme por la autoridad competente CORPOBOYACÁ. Se evidenciaron Bocaminas en área contigua al título minero sector Nor Oriental al contrato: 01-08-96, que no cuentan con legalidad minera, (Sin Título Minero), por lo tanto, se impone medida de suspensión inmediata hasta tanto se demuestre viabilidad jurídica y técnica de orden minero -ambiental.



Radicado ANM No: 20219030728571

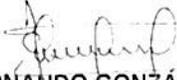
2.2.8. **SUSPENDER** el avance de labores de desarrollo, preparación y explotación hasta tanto se obtenga la aprobación del PTO, el cual se encuentra en curso la evaluación del documento por parte de la ANM, de las siguientes Bocaminas:

Nombre de Mina (operador Pedro Araque)	Coord. N	Coord. E	Cota
BM TV Diamante 1 (No Aprobada en PTO)	1153033	1150771	2628
BM Nueva Pedro (No Aprobada en PTO)	1153086	1150859.66	2589

(...)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes según su competencia.

Sin otro particular;



DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: (1CD) Informe PARN- No. 480 de 09 de julio de 2021 y Auto PARN No. 1228 de 22 de julio de 2021

Copia: No aplica.

Elaboró: Andrea Ortiz Velandia Abogada GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 28-07-2021 16:50 PM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Informativa

Archivado en: expediente No. 01-085-96

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rahusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
04 AGO 2021	Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D	
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
c. Carlos A. Pucanuca			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones: solo Recibir correspondencia a persona Juridico No a persona natural			Observaciones:		

472

Remitente

Nombre: Fosfos de Sogamoso S.A.
Dirección: Carrera 11 No. 27 Sur 05
Ciudad: Sogamoso Boyacá
Departamento: Boyacá
Codigo postal: 3214606081
Envío: RA32721685101

Destinatario

Nombre: Fosfos de Sogamoso S.A.
Dirección: Carrera 11 No. 27 Sur 05
Ciudad: Sogamoso Boyacá
Departamento: Boyacá
Codigo postal: 3214606081
Fecha admisión: 29-07-2021 11:56 AM



Radicado ANM No: 20219030728171

sa, 29-07-2021 11:56 AM

res
FOSFOS DE BOYACÁ S.A.
Dirección: Carrera 11 No. 27 Sur 05
Teléfono: 3214606081
Correo: walbarracin@fosfosdeboyaca.com – cparra@fosfosdeboyaca.com
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. 00919-15

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. 00919-15. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presente en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 29-07-2021 11:56 AM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente 00919-15



(...)

2.2.1 *Requerir bajo apremio de multa al titular de conformidad con las prescripciones del artículo 115 de la Ley 685 de 2001.*

2.2.1.1 *La presentación de los FBM semestral y anual correspondiente a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y Anual 2019, junto con el plano de labores el cual deberá ser presentado electrónicamente por medio del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM, de conformidad con lo establecido en Resolución 4 -0925 de 31 de diciembre de 2019, proferida por el Ministerio de Minas y Energía.*

Se concede el término de treinta (30) días para que el titular allegue la información requerida, conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001.

2.2.2. *Poner en conocimiento al titular que se encuentra incurso en la causal de caducidad contemplada en el literal d) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, esto es por el no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas, específicamente por:*

2.2.2.1. *En el Formulario para la Declaración de Producción y liquidación de Regalías del III trimestre de 2019, se liquidó mal el valor de las regalías, y se adeuda la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$257.031M/Cte.) más los intereses causados a la fecha efectiva del pago.*

2.2.2.2 *En el Formulario para la Declaración de Producción y liquidación de Regalías del I trimestre de 2020, se liquidó mal el valor de las regalías y se adeuda la suma de CINCUENTA MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$50.551MCTE). más los intereses causados a la fecha efectiva del pago.*

2.2.2.3 *En el Formulario para la Declaración de Producción y liquidación de Regalías del II trimestre de 2020, se liquidó mal el valor de las regalías y se adeuda la suma de CIENTO VENTISIETE MIL QUINCE PESOS MCTE (\$127.015 MCTE).*

2.2.2.4 *En el Formulario para la Declaración de Producción y liquidación de Regalías del III trimestre de 2020, se liquidó mal el valor de las regalías y se adeuda la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$211.778 MCTE).*

Mientras la autoridad minera no profiera un acto administrativo que declare la caducidad o terminación del contrato de concesión minera CG9-101, dicho título minero se considera VIGENTE.

Atentamente,



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030730061

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa (E)

Anexos: (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Mabel Lorena Garnica Acero -Abogada GSC PARN

Revisó: Julián David Mesa Pinto - Abogado GSC PARN

Fecha de elaboración: 16-07-2021 20:05 PM

Número de radicado que responde: 20211001286872

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No CG9-101

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	Disconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado						
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside										
Fecha 1:	DI	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DI	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. <i>REFRY DE...</i>						C.C. <i>965</i>					
Centro de Distribución: <i>743</i>						Centro de Distribución:					
Observación: <i>Es Salud Sugama</i>						Observaciones:					

472

Remitante

Nombre Razón Social: FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A.S.
 Dirección: Carrera 11 No. 27 Sur 05
 Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 337000
 Envío: RA32721664EC0

Destinatario

Nombre Razón Social: FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A.S.
 Dirección: Carrera 11 No. 27 Sur 05
 Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 337000
 Fecha admisión: 03/08/2021 10:29:27



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030727191

sa, 26-07-2021 15:35 PM

res
FATOS DE SOGAMOSO S.A.S.
 ción: Carrera 11 No. 27 Sur 05
 ar: 3214606081
 il: walbarracin@fosfatosdeboyaca.com - cparra@fosfatosdeboyaca.com
 moso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. IE4-

09592X

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. IE4-09592X. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
 Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
 Anexos: Cero (0)
 Copia: No aplica
 Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
 Revisó: No aplica
 Fecha de elaboración: 26-07-2021 15:35 PM
 Número de radicado que responde: No Aplica
 Tipo de respuesta: Total
 Archivado en: Expediente IE4-09592X

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Falsificado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05 08 21	Fecha 2:	06 08 21
Nombre del distribuidor:	Luis F. Sana		
C.C.:	CC. 4.151.739 / Duitama		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	CASA 2 pisos rejas blancas		

»» **Aviso de Llegada**

6146219

4-72

Primera Gestión

Reclamar 4 p.m a 6 p.m

Sogamoso 06 08 21 10:10 x

» Remitente: *Agencia Nacional de R. nos.*

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RA 3272166440 Focitos de Sogamoso

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 06 08 21

Segunda Gestión

Sogamoso 06 08 21 10:10 x

» Nombre del Distribuidor: *Felipe Soria*

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: *Duitama*

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030728111

Nobsa, 29-07-2021 11:56 AM

Señores
CARBONES NORANDINOS S.A.S.
Dirección: Transversal 54 No. 18 – 30
Celular: 3208343716
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **GEI-083**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **GEI-083**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 29-07-2021 11:56 AM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente GEI-083

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARBONES NORANDINOS SAS
Dirección: TV 54 18 30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión: 03/08/2021 20:01:47

Remitente

Nombre/Razón Social: ASOCIACIONAL DE VINEÑA- PUNTO DE ATENCION REGIONAL
Dirección: Kilometro 5 Vía Sagamazo - Nobsa Sudest/ Oram
Ciudad: NOBSA BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Codigo postal:
Envío: RA327216794CO

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Reclamado		
<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor				
Fecha:	03	AGO	2021	Fecha 2:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor:	Rodrigo Salguero M				Nombre del remitente:				
C.C.	951025				C.C.				
Centro de Distribución:	G.C.				Centro de Distribución:				
Observaciones:	PAZED GRIS PORTON AMARILLO				Observaciones:				



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030730121

Nobsa, 02-08-2021 09:35 AM

Señor:

JHON ALEXANDER RAMIREZ ALFONSO

Dirección: Calle 27 N° 20-60 oficina 205

Correo electrónico: marisolamador305@gmail.com

Teléfono: 3138540714

Ciudad: Paipa Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20211001279752 – Título Minero No GGC-123

Cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud de la referencia, a través de la cual solicita:

"Se expida una certificación del estado de trámite de la solicitud de autorización de servidumbre minera allegada a la Agencia Nacional de Minería con numero de radicado 20215501048732, correspondiente al contrato de concesión GGC-132."

Al respecto me permito comunicarle que dicho trámite fue asignado por reparto a un profesional adscrito a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, a efectos de proceder con su evaluación técnica, cuyo concepto técnico se acogerá en acto administrativo; el cual una vez se profiera, se le estará notificando de la decisión adoptada por parte de la autoridad minera.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos:

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vásquez Chisino – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 30-07-2021 21:26 PM

Número de radicado que responde: 20211001279752

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No GGC-123

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 900.062.511.0700 25 de Mayo 2005
Atención al Cliente: 01 4727400 01 8000 111 212 www.correoecuatoriano.gob.ec
Número Controlador de Cuentas

Destinatario		Remitente	
Nombre Razon Social:	JENALFA ANITA MARI, A.S.	Nombre Razon Social:	BOYACA BOYACA S.A.
Dirección:	CALLE 27 20 80 OFC 205	Dirección:	Km 17 1/2 Quito - Macayacu
Ciudad:	PAIPA BOYACA	Ciudad:	NEESA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	150440630	Código postal:	
Fecha admisión:	05/06/2011 10:08:45	Envío:	RAJ271620300

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
Fecha 1:	06 AGO 2011				
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	EISON PARD				
C.C.	1.049.638.328				
Centro de Distribución:					
Observaciones:	DE IA 20/50 PARA A IA 20/64 NEGOCIO DE COCINAS				



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030728751

Nobsa, 29-07-2021 12:01 PM

Señora
NANCY DEL ROSARIO LEÓN MARTÍNEZ
Dirección: Carrera 18 No. 2 – 114
Celular: 3176644557
E-mail: nahcydelrosarioleonm@yahoo.es
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **FD1-161**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **FD1-161**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presente en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM** de **lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 29-07-2021 12:01 PM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente FD1-161

<input checked="" type="checkbox"/> 72	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	09/08/21	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Luis F. Sana		
C.C.:	CC 4.151.739 de Duitama		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	La persona ya cambio de direccion		

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472

Servicio Postal Nacional S.A. N° 400 062 911 9 Du 25 0 95 2 05
Atención al usuario: 071 432 9006 - 01 8000 111 210 - www.servicipostal.gov.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: YANEY DEL RINCONCILLO MARINER
Dirección: CRA 18 2 114
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152217441
Fecha admisión: 03/08/2021 10:24:27

Rémitente

Nombre/Razón Social: RODRIGUEZ GARCIA DEL PERU S.A.S
Dirección: Calle 127, Barrio 127, No. 127-127
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA327812071000
Envío: RA327812071000

»»» Dava



Radicado ANM No: 20219030728131

Nobsa, 29-07-2021 11:56 AM

Señores
CARBONES NORANDINOS S.A.S.
Dirección: Carrera 18 No. 2-114
Teléfono: 7144444
Celular: 3112754126
E-mail: carbonesorandinos@gmail.com
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **GEI-083**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **GEI-083**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 29-07-2021 11:56 AM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente GEI-083

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
		<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> Y	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1	07/08/21	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:	Luis F. Sana		
C.C.	C.C. 4.151.739 / Duitama		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	La persona ya cambio de direccion		

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 17-9 00 25 6 95 A 55
Atención al Cliente: 01 8722990 - 01 8866 11 2 10 - correo@serpostnacional.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	CARBONES NORAND NOS SAS	Nombre/Razón Social:	AGENCIARIA DE SERVICIOS POSTALES
Dirección:	CRA 18 2 114	Dirección:	Kilómetro 5 Vía Soledad - Activo Social - Soledad
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	152211441	Código postal:	
Fecha de admisión:	03/08/2021 10:29:27	Envío:	RA32721681700



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030727261

Nobsa, 26-07-2021 15:35 PM

Señores
HENRY CANDELA ACERO
ROSARIO ANA MARIA RAMIREZ MESA
JOSE MANUEL BUITRAGO CARO
Dirección: Carrera 15 No. 12 – 43 Barrio Paraíso
Teléfono: 7474566
Celular: 3143738367 - 3103248941
E-mail: acero.henry16@hotmail.com
Tunja - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **EGA-151**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **EGA-151**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastián Hernández Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 26-07-2021 15:35 PM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente EGA-151

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Minicor Concesión de Correo

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: HENRI CANDELA CERO ROSARIO VALE RAMIREZ
Dirección: CRA 15 12 43 BARRIO PARAISO
Ciudad: TUNJA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 150002357
Fecha admisión: 03/08/2021 20:01:47

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE ENERGIA PUNTO DE VENTA REGIONAL
Dirección: Kilometro 5 Vía Segunza - Arzobispo Chameza
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA327216715CO

472

Motivos de Devolución
 1 2 Desconocido 1 2 No Existe Número
 1 2 Rehusado 1 2 No Reclamado
 1 2 Cerrado 1 2 No Contactado
 1 2 Dirección Errada 1 2 Fallecido 1 2 Apartado Clausurado
 1 2 No Reside 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C. *Carlos A. Pizarro*

Centro de Distribución: *C.C. 4046965*

Observaciones: *se trasladó a San José de Boyacá por zona rural*

san José de Boyacá por zona rural

Casa 3 puos blonca w/lo purita bloncas 7277 D





Radicado ANM No: 20219030723411

Nobsa, 07-07-2021 12:46 PM

Señor:
MARIO EDILBERTO RODRIGUEZ TARAZONA
Representante Legal
Dirección: Carrera 15 N° 14 — 58, Oficina 206 del Edificio Plaza
Correo electrónico: mariort8@hotmail.com
Teléfono: 314 2399622
Ciudad: Duitama - Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20211001246822– Título Minero No FLL-154

Cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud de la referencia, a través de la cual solicita:

“Primero. — Se sirva expedir por medio físico o por vía de correo electrónico a la dirección que se registra en el acápite de las notificaciones, copia de la constancia de ejecutoria de la Resolución GSC N° 000804 del 2 de diciembre de 2020, proferida por la Agencia Nacional de Minería dentro del trámite de Amparo Administrativo N° 021-2020.

Segundo. — Se informe al suscrito apoderado, si dentro del trámite de Amparo Administrativo radicado bajo el consecutivo No 021-2020 se dio cumplimiento a lo ordenado en los artículos tercero y quinto del contenido de la Resolución GSC No 000804 del 2 de diciembre de 2020 y en tal efecto, con destino al conocimiento de la Procuraduría Ambiental y Agraria de Tunja, se suministre al suscrito apoderado por medio físico o por vía de correo electrónico a la dirección que se registra en el acápite de las notificaciones la copia de los oficios y las actuaciones remitidas a las entidades a fin de que se dé cumplimiento a las disposiciones de la Agencia Nacional de Minería acorde con lo de su competencia.

Tercero. — Se informe al suscrito apoderado, la referencia de radicación del procedimiento investigativo ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de allegar al mismo trámite y en virtud del principio de economía procesal, nuevos hechos y evidencias que deben hacer parte de la investigación en contra de quienes adelantan las presuntas labores de minería ilegal al interior del polígono asignado a la concesión No FLL-154 (...)

Al respecto me permito informar que lo siguiente:

La autoridad minera se encuentra en el proceso de notificación; se envió oficio de notificación electrónica para el señor LUIS EMILIO TARAZONA MEJIA (Certificado de entrega de la notificación electrónica N° CNE-VCT-GIAM-01379 del día treinta (30) de diciembre de 2020); y para la ASOCIACION DE ARENEROS TRADICIONALES DE SAN IGNACIO se publicó en la página de la Agencia en publicación de Aviso web N.º 007-2021 por un término de cinco días fijado el día veintiuno (21) de junio de 2021 y desfijado el día veinticinco (25) de junio de 2021, oficio notificado el día veintiocho (28) de junio de 2021; significando que se está en términos para interponer recurso de reposición.



Radicado ANM No: 20219030723411

Una vez culmine este proceso, y de no presentarse recurso, se procederá de inmediato a la elaboración de la constancia de ejecutoria y en consecuencia a la elaboración de los oficios a las Entidades correspondientes, de acuerdo a los artículos tercero y cuarto de la resolución GSC No 000804 del 2 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDIO LOPEZ TOLOSA (E)
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos:
 Copia: No aplica.
 Elaboró: 46364172 Dora Enith Vásquez Chisino – Abogada VSC
 Revisó: No aplica.
 Fecha de elaboración: 07-07-2021 12:40 PM
 Número de radicado que responde: 20211001246822
 Tipo de respuesta: Informativo
 Archivado en: Expediente No FLL-154

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900 062 917-9 DG 25 C 95 A 55
 Atención al Cliente: 07 11 4722000 01 8000 111 210 SERVPOSTNOC@CORREOS.COLOMBIA

Destinatario
 Nombre/Razón Social: VARIO EDILBERTO RODRIGUEZ ARAZONA
 Dirección: CRA 15 14 58 OFC 206
 Ciudad: QUITAMA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 15046124
 Fecha admisión: 07/08/2021 10:29:27

Remitente
 Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NCS
 Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nobsa Serpis, Obispo
 Ciudad: NOBSA BOYACA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: Envío
 RA027216539C0

472

Motivos de Devolución: Desconocido No Existe Número Rehusado No Reclamado Cerrado No Contactado Apartado Clausurado Dirección Errada Fallecido Apartado Clausurado No Reside Fuerza Mayor

Fecha 1: 07/08/21 Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: Hector G C.C. Centro de Distribución: Observaciones: el destinatario se cambio de direccion, ya no tiene oficina en la direccion dada



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030727201

Nobsa, 26-07-2021 15:35 PM

Señores

FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A.S.

Dirección: Carrera 11 No. 12-74 1 Of. 301 Edificio Castro

Teléfono: 7700383

E-mail: walbarracin@fosfatosdeboyaca.com - cparra@fosfatosdeboyaca.com

Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **IE4-09592X**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **IE4-09592X**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa

Vicpresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 26-07-2021 15:35 PM

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente IE4-09592X

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 560 042 017 9 E.C. P.O. Box 2000
Atención al Usuario: 01 71 472 3000 C. 4900 111 210 www.postalnet.gov.co
Ministerio Concesionario de Correos

Destinatario

Remitente

Número Razón Social: FOTOFOTOS DE SOGAMOSO SAS
Dirección: URA 1112741 OFICINA EDIFICIO CASTRO
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152410446
Fecha admisión: 03/08/2021 15:29:07

Nombre Razón Social: QUARTO DE PAZ S.A. BOYACA
Dirección: Carrera 143 Sur, Apartado 10000
Ciudad: NOBIA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA3272166581 C

472

Motivos de Devolución

- 1 2 Desconocido
- 1 2 No Existe Número
- 1 2 Refusado
- 1 2 No Reclamado
- 1 2 Cerrado
- 1 2 No Contactado
- 1 2 Dirección Errada
- 1 2 Fallecido
- 1 2 Apartado Clausurado
- 1 2 No Reside
- 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

HENRY BECERRA

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Es un Apto familiar

Observaciones:



Remitente

Nombre Área: Val
Dirección: NUESA BOYACA
Ciudad: NUESA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA327216848C0
Envío:

Destinatario

Nombre Área: Social
Dirección: CALLE 13 NO. 11-31 CONSULTORIO 314
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 552710443
Fecha de emisión: 29-07-2021 10:25:27



Radicado ANM No: 20219030728161

a, 29-07-2021 11:56 AM

ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Dirección: Calle 13 No. 11-31 Consultorio 314
Teléfono: 3124492862 – 3017283588
Correo: fernandezsierra@hotmail.com – silvanouscategui@yahoo.es
Municipio: Sogamoso - Boyacá

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. FJ1-141

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador (e) del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. FJ1-141. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presente en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes**, dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica
Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 29-07-2021 11:56 AM
Número de radicado que responde: No Aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente FJ1-141

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Refusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado		
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado		
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado		
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	HENRY B...				
C.C.	CC 74...				
Centro de Distribución:	CC 965				
Observaciones:	Es en continuo pedáneo				
	Observaciones:				